

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 207

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

**EXTRACTO** BLOQUES M.P.F.; ALIANZA Y FRENTE CIVICO Y SOCIAL  
Proyecto de Resolución expresando rechazo al proyecto de Ley  
elevado por el P.E.N. al Congreso de la Nación, que elimina los  
beneficios impositivos a los combustibles y gas natural.

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 27/06/2002

**Girado a la Comisión** Resolución 092/02 Tratamiento en conjunto con As.  
**Nº:** 208/02

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Alianza

Asunto N° 207/02



## FUNDAMENTOS

**Sr. Presidente:**

En los últimos días se ha difundido por distintos medios de comunicación, que el Poder Ejecutivo Nacional impulsó un Proyecto de Ley que abre una nueva discusión sobre el sostenimiento de la actual exención impositiva frente al impuesto a las transferencias de combustibles y de gas natural.

La iniciativa que el Gobierno Nacional envió al Congreso, el pasado 14 de junio, establece modificaciones a la Ley Nacional 23.966, proponiendo la eliminación de la exención que rige sobre el impuesto a las transferencias de combustibles y de gas natural en la Patagonia, reemplazándola por un impuesto diferencial para la región.

Entre los fundamentos para eliminar la exención y fijar un impuesto de 0,18 pesos por litro de nafta consumido en la Patagonia, el Poder Ejecutivo sostiene que en "el marco del actual contexto de estrechez financiera del sector público, existen razones de orden presupuestario que se hacen necesarias, a fin de propender a la obtención del equilibrio fiscal".

Señor Presidente, no podemos permitir que se nos quite uno de los pocos beneficios que tienden a disminuir las actuales asimetrías económicas que enfrenta nuestra región patagónica.

Una vez más, el Gobierno Nacional pretende eliminar el subsidio del que gozan los combustibles y el gas natural que se consumen en la región patagónica, y si bien es cierto que la tarifa diferencial intenta generar un menor impacto en la economía regional, es importante visualizar que implicaría un mayor deterioro de la economía regional, que sumado a la actual crisis nacional sentaría la base de un verdadero conflicto social.

Los Señores Senadores y Diputados Nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego han adoptado la correcta medida de rechazar toda iniciativa que tienda a eliminar los beneficios que gozan los patagónicos en el marco de la

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"



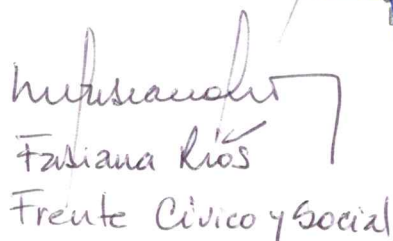
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Alianza



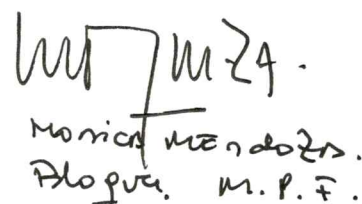
Ley Nacional N° 23966, por lo que estamos convencidos que es necesario acompañarlos en esta tarea.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

  
ALEJANDRO D. VERNET  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

  
Fabiana Ríos  
Frete Cívico y Social

  
JOSE B. BARROZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

  
Mariana Mendoza  
Bloque M.P.F.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Alianza



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

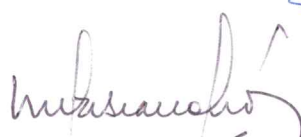
### RESUELVE:


**Artículo 1º.-** Manifestar su más enérgico rechazo a la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional que pretende eliminar mediante un Proyecto de Ley, enviado al Honorable Congreso de la Nación, los beneficios que en la actualidad goza la región patagónica en el marco de la Ley Nacional N° 23966, en la cual se establece la exención que rige sobre el impuesto a las transferencias de combustibles y de gas natural en la Patagonia.

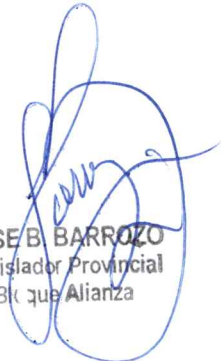
**Artículo 2º.-** Acompañar la postura que han adoptado los Señores Senadores y Diputados Nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego de rechazar toda iniciativa que tienda a eliminar los beneficios que gozan los patagónicos en el marco de la Ley Nacional N° 23966.

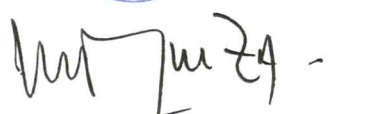
**Artículo 3º.-** Remitir copia de la presente al Honorable Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados y a las Legislaturas de las Provincias Patagónicas.

**Artículo 4º.-** De forma.

  
Fabiana Ríos  
Bloque Frente Cívico y Social

  
ALEJANDRO D. VERNET  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

  
JOSE B. BARROZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

  
Mónica Mendel  
Bloque M.P.F.



**Rock y aniversario**

ENROCKE.- Mañana, a partir de la medianoche, se presentará nuevamente The Enrocke, «el grupo beat más austral del mundo», con un recital denominado «Cuenta Conmigo», viejo éxito de B.B. King, recreado por The Beatles y por John Lennon.

La presentación se realizará en La Casona, bajo el auspicio del diario El Sureño, donde además los conductores del programa radial «Banderas a Cuadros», celebrarán su segundo aniversario.

«Aprovecharemos para presentar nuevos covers de los fabulosos cuatro de Liverpool y además estar presentes en la celebración de este importante aniversario de los chicos de Banderas a Cuadros», dijo ayer Pedro Anduccion, baterista del grupo, durante un breve receso en el ensayo.

El show del sábado será amenizado por «Caullio» Almonacid y contará con la presencia de los conductores del programa radial tuerca, Hector «Guañaca» Pérez y Ramón Newing.



PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

# Generalizado rechazo al nuevo avance contra la exención impositiva a los combustibles

Desde el Gobierno Provincial, el vicegovernador, Daniel Gallo, señaló que la iniciativa «pone de relieve la indiferencia de funcionarios nacionales que ven a la Patagonia como el patio trasero de Buenos Aires». Se sumó también el rechazo del bloque de senadores justicialistas. El proyecto establece eliminar la exención establecer un «monto diferencial» para la región, de 0,18 pesos por litro de nafta.

**RIO GRANDE.-** Un rechazo generalizado de los sectores patagónicos recogió ayer el proyecto de ley que envió el Ejecutivo Nacional para eliminar el subsidio a los combustibles en la región austral del país.

Tanto desde el Gobierno fueguino como senadores nacionales de Tierra del Fuego y otras provincias patagónicas, e incluso del Bloque Justicialista, expresaron ayer su malestar y su rechazo a la nueva iniciativa de la Nación para quitar el beneficio de los combustibles líquidos en la región.

El mensaje N° 163 del Ejecutivo Nacional, con la firma del ministro de Economía, Roberto Lavagna, y del jefe de Gabinete, Alfredo Arias, fue enviado a la Cámara de Diputados el día 14 de junio y establece una modificación a la Ley 23.966, que fija las exenciones impositivas a los combustibles líquidos y el gas natural.

Particularmente, el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo establece la aplicación de un impuesto de 0,18 pesos por litro de nafta consumida en la Patagonia, en virtud de que, como señala el texto, «en el marco del actual contexto de estrechos financieros del sector público, existen razones de orden presupuestario que hacen necesario, a fin de propender a la obtención del equilibrio fiscal, eliminar la norma exentiva.

En contrapartida, señala que



Como ocurre reiteradamente en los últimos años, el Poder Ejecutivo insiste en eliminar el beneficio de la exención impositiva.

«debe procurarse que la medida que se implementa en el presente no genere un impacto positivo en la economía» por lo que fija un «monto diferencial de impuesto para las naftas que se destinen a consumo» en la Patagonia.

**«Es la indiferencia nacional»**

Frente a esto, en representación del Gobierno Provincial, el vicegovernador Daniel Gallo, planteó su preocupación ante el nuevo avance contra la norma y consideró que ello «vuelve a poner sobre relieve la indiferencia de algunos funcionarios nacionales que ven a la Patagonia como el patio trasero de Buenos Aires».

«Los patagónicos siempre creí-

mos vivir en un país federal en el cual las asimetrías económicas entre las regiones se ven compensadas con este tipo de beneficios», sostuvo el Vicegovernador fueguino, antes de señalar sobre las consecuencias que tendría la aplicación del proyecto.

Según señaló Gallo, esta iniciativa podría convertirse en un «nuevo punto de tensión», por lo que manifestó su expectativa por que «el proyecto no sea aprobado y que finalmente se privilegie la solidaridad entre la nación y las provincias».

«Si pretendemos un federalismo equilibrado, ese marco de igualdad tiene que ser respetado porque, en caso contrario, los patagónicos por ejemplo podríamos cuestionar los

subsidios a los ferrocarriles o a autopistas del área metropolitana aseguró.

**Dposición oficialista**

Por su parte, la oposición a la iniciativa del Poder Ejecutivo también se centró en el bloque justicialista de la Cámara Alta que a instancias de los miembros patagónicos Mario Danicic, Juan Caparrós, Carlos Verna, Carmín Gómez de Bertone, Sergio Gall y Miguel Ángel Picheto, manifestó «su expreso rechazo a la medida».

«La derogación de la norma que discrimina el consumo, profundizaría las desigualdades económicas provocadas por la distancia, las inclemencias climáticas y el aislamiento», al que se ven obligados centenares de miles de argentinos durante el período invernal».

En este mismo sentido, el senador chubutense, Marcelo Guin aseguró que la intención del Gobierno Nacional tiende en «forma silenciosa y aviesas» la eliminación de la exención impositiva y denunció que ello «ataca contra las economías regionales».

Según el Senador, la iniciativa del gobierno «es un nuevo intento para terminar con el beneficio legítimo establecido por la Ley 23.966 del año 1991, que fue defendido en reiteradas oportunidades por los habitantes de los departamentos del país».

REUNION DEL PARLAMENTO PATAGONICO

## Legisladores destacaron la integración regional

**RIO GRANDE.-** Los legisladores patagónicos avanzaron ayer en la discusión por la regionalización entre las provincias de sur argentino y destacaron ideas que fomentan el desarrollo económico y comercial que tendría la vinculación entre las administraciones.

Así fue considerando el Parlamento por los miembros del Parlamento Patagónico que se reunieron ayer en la Casa de La Pampa y de cuyo encuentro participó el legislador fueguino, Rubén Sciutto.

En este encuentro, los integrantes del parlamento destacaron la trascendencia del pre-acuerdo firmado por los gobernadores del Neuquén, Mendoza y el sur de Río Negro, Pablo Martín, para convocar a un plebiscito popular durante el 2003 para decidir la integración de ambas provincias.

A éste respecto, los legisladores rescataron esta iniciativa como paso fundamental para la convergencia de los distritos de la región sur del país.

«Esto va más allá de un acuerdo político, va a traer beneficios importantes en la economía regional, en el comercio con otras regiones y otros países y en la posibilidad de una oferta turística conjunta sostuvo Sciutto al término de la reunión.

Entre los beneficios que podrá acarrear la integración, los parlamentarios destacaron también la posibilidad de encarar una política unificada de exportación de los productos patagónicos, «a través de la distinción de su origen».

**La dirección de Buenos Aires: "Carrito 370 Hotel Republica"**

209 habitaciones standard De Luxe - Cerramientos termo acústico - Cerdaduras computarizadas - Cortes de seguridad - Salón para reuniones (2 hrs. Sin cargo) - Room Service - Menú ejecutivo

**Promoción exclusiva Residentes de Tierra del Fuego \$60.00**

Incluye: Desayuno Buffet e impuestos

Tarifas:  
 Rack SGL/DBL STD..... \$120  
 Rack SGL/DBL LUXE..... \$140

**HOTEL REPUBLICA BUENOS AIRES**

Carrito 370 - Conmutador y Reservas: Tel: (011) 4361-9000 - 22 Líneas Róckville  
 E-mail: reservas@hotelrepublica.com.ar E-mail: reservas@hotelrepublica.com.ar  
 Reservas al 0800-2221-REP(737)

**PARABRISAS LUNETAS - VIDRIOS LATERALES**

**VENTA Y COLOCACIÓN**

TODAS LAS MARCAS - NACIONALES E IMPORTADOS

Lasserre 869 - Tel. 421195 - Río Grande - E-mail: todorepuestos@netcombbs.com.ar